



POLÍTICA

PERIODO EXTRAORDINARIO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN

Karla Osorio Lucas
kosoriolucas@gmail.com

A pocos días de que termine el segundo periodo de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, desde Palacio Nacional la presidenta Claudia Sheinbaum pidió alargar el ciclo legislativo un poco más. “Entre hoy y mañana, a más tardar, vamos a enviar nuestra respetuosa sugerencia para ver si se pueden aprobar en este mismo periodo tres leyes que faltan”.

Las reformas constitucionales que deberán aprobarse antes de que termine abril son la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, la Federal de Telecomunicaciones y la de Competencia o antimonopolios.

Dos de estas son clave para dar continuidad a los cambios derivados de la eliminación de los órganos autónomos, como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

En este sentido, Sheinbaum mencionó que espera que el Congreso pueda “discutir las reformas lo más pronto posible para que la Cofece y el IFT concluyan sus funciones y entren los nuevos organismos en operación”.

Para el periodo extraordinario la mandataria sugirió abordar la legislación secundaria del Poder Judicial, un asunto que “ha llevado su tiempo debido a la consulta de distintos sectores” y al que le competen “desde las leyes procedimentales hasta la Ley de Amparo”; además de las reformas en materia de búsqueda y algunas del Sistema Nacional de Seguridad, “que suscitaban algunas dudas y que se están mejorando”.

extraordinario entre junio y julio para atender las demandas de la presidenta. “Será un solo periodo extraordinario dividido probablemente en dos fechas. Los primeros días de junio, tal vez del 4 o 5 al 10, o la segunda quincena de julio”.

Monreal recordó que las materias que deben aprobarse son “dos de seguridad pública, inteligencia e investigación y la de materia de desapariciones”, sumada a toda la reglamentación del Poder Judicial que debe estar lista antes de que tomen protesta los nuevos jueces, magistrados y ministros.

“Esas son las materias que discutiremos en el periodo extraordinario, sin que esto quiera decir que estén totalmente acotadas. También está el tema de las vías ferroviarias y otros asuntos que pudieran entrar siempre y cuando ya tengan las iniciativas y los dictámenes resueltos”, puntualizó.

Antes de que termine el periodo ordinario, en San Lázaro se discutirán las reformas a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos; algunos dictámenes de la Comisión de Hacienda sobre monedas conmemorativas; el Reglamento de la Comisión Permanente, que lleva 100 años sin modificaciones; y tras la extinción del INAI buscarán “establecer normas jurídicas que sustituyan las facultades y se atribuyan al órgano de control interno y al órgano de transparencia de la Cámara de Diputados”.

Entre los pendientes legislativos más destacados están la ley que busca eliminar trámites burocráticos y las leyes en materia de desapariciones, actualmente en pausa en el Congreso. **V**

Fechas

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, mencionó que tendrán un periodo